

Madrid, 10 julio 2018

Acuerdo entre el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid

Desde el año 2015 el Grupo Municipal Socialista (en adelante, GMS) ha contribuido a la mejor gobernabilidad de Madrid apoyando al gobierno municipal, tanto en la investidura de Manuela Carmena como Alcaldesa como en la aprobación de los presupuestos de la ciudad de los años 2016 y 2017.

Estos apoyos han estado precedidos de acuerdos importantes que han marcado líneas políticas y actuaciones cuyos beneficiarios han sido los madrileños y madrileñas.

El Presupuesto del 2018 es un presupuesto limitado por el Plan Económico-Financiero (PEF) impuesto desde el anterior Gobierno del Estado, y por su escaso tiempo de vigencia; si bien, y a pesar de ello, el GMS ha decidido incorporar al mismo algunas mejoras que se han concretado en dieciocho enmiendas, cuyo contenido contribuirá a mejorar los servicios dirigidos a las personas mayores, impulsar la promoción de la vivienda pública y la rehabilitación de las viviendas de particulares, promover el uso del transporte público y la calidad del aire que respiramos, reforzar la apuesta por la cultura y el compromiso de nuestra ciudad con las políticas de cooperación al desarrollo, así como por la igualdad de mujeres y hombres luchando para combatir la esclavitud sexual y promoviendo la participación económica de las mujeres.

Junto a estas enmiendas, el GMS y el gobierno de Ahora Madrid se comprometen a trabajar juntos en el desarrollo y ejecución definitiva de los acuerdos de investidura de 2015 y del acuerdo para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de derechos y el impulso a la transformación social y económica de la ciudad de 2017, que serán ampliados con las siguientes actuaciones:

- El apoyo al movimiento asociativo de nuestra ciudad y el fomento de la cooperación público social, mediante el otorgamiento de subvenciones cuyo contenido sea financiar iniciativas y actividades de interés general.
- El compromiso de aplicar las medidas contempladas en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo suscrito por los sindicatos de la función pública y el Gobierno de España, inmediatamente

Dirección General de Comunicación
Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario. diario.madrid.es
twitter. twitter.com/madrid
site. madrid.es

teléfono. +34 91 588 22 40
email. prensa@madrid.es
site. madrid.es/prensa

después de su aprobación legislativa o normativa. En especial, las convocatorias de los procesos de selección y contratación de empleados públicos que permitan cubrir las imperiosas necesidades de personal en los servicios esenciales como policía municipal, bomberos, servicios sociales y otros.

- La definición de la estrategia de municipalización de servicios públicos, a fin de evitar situaciones de inestabilidad en el empleo y garantizar la calidad de dichos servicios.
- La concreción de los contenidos y el alcance de la reforma de la Agencia para el Empleo.
- El impulso de la actividad económica y el apoyo a proyectos de desarrollo emprendedor y empresarial sostenibles que generen un impacto social y medioambiental positivo en la ciudad de Madrid. Se priorizarán aquellas iniciativas que fomenten el emprendimiento social innovador y la inclusión social y económica de los sectores de población en mayor situación de vulnerabilidad.
- En cuanto a equipamientos y servicios municipales de atención a personas mayores, se propone la reducción del copago en todos los tramos de renta en el servicio de centros de día, de manera que todos los usuarios se vean beneficiados todos los meses del año, a partir del 1 de enero de 2019, con la modificación de la Tabla de rentas y baremos a aplicar en los servicios de atención a personas mayores.

Además, se contemplarán supuestos de copago 0 para las rentas más bajas así como supuestos excepcionales (vulnerabilidad, maltrato, violencia de género...).

Dirección General de Comunicación
Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario. diario.madrid.es
twitter. twitter.com/madrid
site. madrid.es

teléfono. +34 91 588 22 40
email. prensa@madrid.es
site. madrid.es/prensa

- El estudio y la planificación de la ampliación progresiva del servicio de BICI-MAD a todos los distritos de la ciudad de Madrid.
- La creación y puesta en marcha de la oficina para el desarrollo del Plan Estratégico de los Distritos del Sur, contando necesariamente con la participación y el protagonismo de las organizaciones de vecinos que están impulsando el proyecto.
- La lucha de manera decidida para combatir la prostitución y la explotación sexual en nuestra ciudad, impulsando una ordenanza y comprometiéndose con el desarrollo de actuaciones dirigidas a este fin.
- El compromiso con las políticas de cooperación al desarrollo y la recuperación progresiva para el futuro de un porcentaje de financiación de acuerdo a los compromisos establecidos con la Red de ONGD de Madrid. Todo ello en el marco de los compromisos adquiridos a nivel internacional con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y su localización en la ciudad de Madrid.
- El desarrollo del Plan de Equipamientos municipales en los distritos de Madrid cuya primera fase se recogía en el Acuerdo firmado en 2017, y que se verá incrementado con nuevos proyectos en 2018 y 2019. Estos equipamientos se refieren a escuelas infantiles, así como centros sociales, culturales, juveniles y deportivos, instalaciones deportivas, bibliotecas, etc. **(se adjunta un Anexo con los equipamientos más relevantes que se licitarán durante 2018, a los que habría que añadir los cientos de proyectos financiados como inversiones financieramente sostenible)**

Dirección General de Comunicación
Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario. diario.madrid.es
twitter. twitter.com/madrid
site. madrid.es

teléfono. +34 91 588 22 40
email. prensa@madrid.es
site. madrid.es/prensa

- El impulso, en la línea de lo realizado en los años anteriores, a la rehabilitación energética del parque de edificios de la ciudad de Madrid complementando las ayudas del Plan MAD-RE para la rehabilitación y regeneración de los barrios de Madrid en peores condiciones de habitabilidad, con incentivos al consumo de energía renovable y financiación para la inversión dirigida a mejorar la calificación energética de los edificios. En particular, se desarrollarán las posibilidades que la ley ofrece a fin de lograr una fiscalidad que favorezca las actuaciones encaminadas a impulsar la transición energética en la ciudad de Madrid.
- En el marco del profundo compromiso con la cultura que nos une, se articularán las medidas fiscales necesarias para apoyar decididamente el emprendimiento y la consolidación de las actividades culturales que se desarrollan en nuestra ciudad. En particular, en la línea de las propuestas desarrolladas en otros municipios, se estudiará el otorgamiento de subvenciones a cines, teatros y librerías con la referencia del IBI que corresponda a los inmuebles donde se desarrollen estas actividades.
- La negociación con EMESA para dar cumplimiento, tan pronto como sea posible, a las recomendaciones números 1 y 3 de la comisión de investigación de Calle 30 para volver a una empresa íntegramente municipal..
- La apuesta decidida por la firma de un acuerdo con los sindicatos que ponga fin al conflicto laboral de la Policía Municipal y prime la mejor prestación del servicio público.

Dirección General de Comunicación
Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario. diario.madrid.es
twitter. twitter.com/madrid
site. madrid.es

teléfono. +34 91 588 22 40
email. prensa@madrid.es
site. madrid.es/prensa

- La solicitud al Gobierno de la Nación a fin de que aplique al Ayuntamiento de Madrid el mismo criterio que se utiliza para el resto de Corporaciones Locales a la hora de calcular el cumplimiento de la regla de gasto.
- La colaboración, en el marco de la FEMP, para la redacción de una propuesta que mejore el diseño y la aplicación de la regla de gasto para las Corporaciones Locales.

El seguimiento de este Acuerdo se realizará en el marco de la comisión constituida en el Acuerdo firmado durante el año 2017, cuyas funciones y composición se podrán ampliar si así lo deciden los grupos firmantes. Tal y como se recoge en el mencionado Acuerdo, esta Comisión se reunirá al menos una vez al mes, revisará la ejecución presupuestaria y conocerá con antelación la puesta en marcha de las actuaciones acordadas. Además, decidirá sobre la mejor estrategia de comunicación de las mismas ante la sociedad.

El gobierno municipal reconoce el papel que ha desempeñado el GMS en este mandato, con cuyos votos han podido aprobarse numerosas decisiones de mejora de la ciudad. Por ello, se seguirá contando con la participación de este Grupo en todas las inauguraciones o presentaciones que realice el Gobierno (Alcaldía, Áreas o Distritos) y se hará mención a este imprescindible apoyo.

Dirección General de Comunicación
Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario. diario.madrid.es
twitter. twitter.com/madrid
site. madrid.es

teléfono. +34 91 588 22 40
email. prensa@madrid.es
site. madrid.es/prensa